



AYUNTAMIENTO
DE

31487 LIÉDENA

(Navarra)

C/. Escuelas, 2
Tel./Fax 948 870 022
N.I.F.: P/3115400-H

ACTA DE PUNTUACIÓN DEL SOBRE N° 2 “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS”

En Liédena, siendo las doce horas y treinta minutos del día 19 de septiembre de 2023, en las dependencias del Ayuntamiento de Liédena, se reúne la Mesa de Contratación para realizar la valoración de la documentación del sobre nº 2 relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas, tal y como se dispone en el “Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de las obras de Reforma de instalaciones piscina de Liédena. Ampliación y adecuación. Fase I (Navarra)”.

La Mesa de contratación designada por el Ayuntamiento de Liédena quedó constituida por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: D. Ricardo Murillo Delfa. Alcalde de Liédena.

VOCALES: Dña. Myriam Galé de Miguel y D. Ricardo Ariel García Peón. Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Liédena.

SECRETARIA: D^a Raquel García Areso, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento

La relación de licitadores presentados, en tiempo y forma al procedimiento, es la siguiente:

OBRA PÚBLICA LA RIBERA S.L.

En base a los documentos aportados por las empresas admitidas al procedimiento en los sobres nº 2 “Documentación relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas”, por parte de la Mesa de Contratación se ha procedido a la evaluación y puntuación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras la emisión del correspondiente informe técnico solicitado por la Mesa, de acuerdo con el artículo 228.2 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de Administración Local de Navarra y elaborado por el redactor del proyecto



técnico D. José Miguel Rodríguez Ezpeleta y que queda unido al presente Acta como Anexo. La puntuación total de la documentación del sobre nº 2 de las ofertas presentadas, arroja el resultado final que se transcribe a continuación:

	PROPUESTA TÉCNICA	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	TOTAL
OBRA PÚBLICA LA RIBERA SL	37	1,20	38,20

El desglose de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores de acuerdo con la Cláusula 12 apartados 1 y 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la contratación de las obras de Reforma de instalaciones piscina de Liédena. Ampliación y adecuación. Fase I (Navarra) es el siguiente:

		OBRA PÚBLICA LA RIBERA SL	
	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
1.	Propuesta Técnica Hasta 46 puntos		
a)	Memoria Explicativa Hasta 31 puntos	25,00	
b)	Plan de Obras Hasta 15 puntos	12,00	
	SUBTOTAL	37,00	
2.	Criterios Medioambientales. Hasta 2 puntos	1,20	
	SUBTOTAL	1,20	
	<u>PUNTUACION TOTAL</u>	<u>38,20</u>	



Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en el lugar y fecha indicados.

Fdo: Ricardo Murillo Delfa

Fdo: Myriam Galé de Miguel

Fdo: Ricardo Ariel García Peón

Fdo: Raquel García Areso

